

REPORTE DE NORMAS LEGALES (14.01.2017)

ORGANISMO EJECUTOR

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIONES VARIAS	Modifican resoluciones mediante las cuales se dispuso primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos ubicados en el departamento de Tumbes	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • <u>RESOLUCIÓN N° 0956-2017/SBN-DGPE-SDAPE (21.12.2017):</u> Se modifica la parte expositiva, segundo, quinto y undécimo considerandos y artículo 1 de la Resolución N° 650-2014/SBN-DGPE-SDAPE. • <u>RESOLUCIÓN N° 0957-2017/SBN-DGPE-SDAPE (21.12.2017):</u> Se modifica la parte expositiva, segundo y octavo considerandos y artículo 1 de la Resolución N° 0588-2016/SBN-DGPE-SDAPE • <u>RESOLUCIÓN N° 0960-2017/SBN-DGPE-SDAPE (26.12.2017):</u> Se modifica la parte expositiva, segundo, quinto y décimo considerandos y artículo 1 de la Resolución N° 649-2014/SBN-DGPE-SDAPE
RESOLUCIONES VARIAS	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predios ubicados en los departamentos de Tumbes, Lima, Piura y Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • <u>RESOLUCIÓN N° 0958-2017/SBN-DGPE-SDAPE (21.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del predio de dominio público hidráulico de 534,63 m², ubicado a la altura de Punta Malpelo, a 11,3 kilómetros al Oeste del Centro Poblado Puerto Pizarro, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes. • <u>RESOLUCIÓN N° 0961-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 226 032,11 m², ubicado al Norte del asentamiento humano Agrupación Familiar Primavera Lomas de Carabayllo, margen izquierdo de la prolongación de la avenida Norte – Sur, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima. • <u>RESOLUCIÓN N° 0962-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 686,58 m², ubicado cerca al Puerto Huacho – Huaura, con frente a la avenida Luna Arrieta s/n lado derecho, altura del kilómetro 149 de la antigua carretera Panamericana Norte, en el distrito de Huacho, provincia de Huaura y departamento de Lima. • <u>RESOLUCIÓN N° 0963-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 2 927,30 m², ubicado entre Punta Bapo y el Muelle Petro Perú, altura del kilómetro 19+500 de la carretera a Bayovar del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura. • <u>RESOLUCIÓN N° 0964-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 316 862,58 m², ubicado en Puerto Nuevo, altura del kilómetro 68 de la carretera PE - 1N K - hacia puente Virrila, al Norte del Estuario Virrila y del centro poblado Parachique del distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura. • <u>RESOLUCIÓN N° 0965-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 11 701,25 m², ubicado en la zona Oeste de la jurisdicción del distrito de Paita, entre la punta Las Gaviotas y playa Grande, a 500 metros al Noreste del centro poblado Yacila del distrito y provincia de Paita, departamento de Piura.

			<ul style="list-style-type: none"> • <u>RESOLUCIÓN N° 0966-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 6 060,98 m², ubicado a 7,17 km al Noroeste del centro poblado San Felipe de Vichayal, a 6,7 km al Oeste de la Ruta N° PI-101 Dv. Negritos A (Dv. Sullana) del distrito de Vichayal, provincia de Paita, departamento de Piura. • <u>RESOLUCIÓN N° 0967-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 9 661,04 m², ubicado en la zona Oeste de la jurisdicción del distrito de Paita, a 800 metros al Noreste del centro poblado Yacila, entre playa Grande y punta Las Gaviotas, distrito y provincia de Paita, departamento de Piura. • <u>RESOLUCIÓN N° 0968-2018/SBN-DGPE-SDAPE (28.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 1 083 359,66 m², ubicado a 13 kilómetros al Noroeste del Pueblo tradicional de Torata, entre los distritos de Moquegua y Torata, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0980-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 24 140 639,33 m², ubicado a 1 kilómetro al Norte del centro poblado La Capilla, en los cerros de Yanaquisca y Yale y el poblado de Hembruna, distritos de La Capilla y Puquina, provincia de General Sánchez Cerro, departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0982-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 23 940 154,71 m², ubicado a 6 kilómetros al Norte del Centro Poblado Omate, entre los cerros Japune, Carpin, Coralaque, Soralpata y quebrada Chorropata, distrito de Omate, provincia de General Sánchez Cerro y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0983-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 24 899 155,62 m², ubicado al Norte del Centro Poblado Quinistaquillas, sobre los cerros Santa Rosa y Churume, tiene acceso por la vía departamental Ruta N° MO-100, distritos de Omate y Quinistaquillas, provincia de General Sánchez Cerro y departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0984-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 5 326 570,98 m² ubicado al Norte del pueblo tradicional de Torata, al Oeste del cerro Buenavista, al Noreste del cerro Vizcachane y al Sur del río Chujulay del distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0985-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 26 199 667,92 m², ubicado al Sur de la Comunidad Campesina Laca Apacheta y al Oeste de los cerros Santiagune y Chorehueco, Distrito Ichuña, Provincia de General Sánchez Cerro y Departamento de Moquegua. • <u>RESOLUCIÓN N° 0986-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017):</u> Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 26 810 173,51 m², ubicado al margen derecho de la quebrada Volcán, sobre los cerros Chen y Chutirana; tiene acceso por la vía departamental Ruta MO-100; distritos de Quinistaquillas y Matalaque, provincia de General Sánchez Cerro y departamento de Moquegua.
<u>RESOLUCIÓN N° 0987-2018/SBN-DGPE-SDAPE (29.12.2017)</u>	Disponen primera inscripción de dominio a favor del estado de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del estado de tres (3) terrenos eriazos de 50,36 m2, 3 940,39 m2 y 4 005,79 m²; que suman un área total de 7 996,54 m2, ubicadas a la altura del caserío Calientes, entre las quebradas Papujune, Porquene, el Cerro Cruz Laca y el río Capillune, del distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

<p>RESOLUCIONES VARIAS</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de terrenos ubicados en el departamento de Lima</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN Nº 005-2018/SBN-DGPE-SDAPE (08.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno urbano de 64,00 m², denominado R02, ubicado en el pasaje Ciro Alegría, altura del kilómetro 43 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de ser destinado al Proyecto: "Provisión de los Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR". • RESOLUCIÓN Nº 006-2018/SBN-DGPE-SDAPE (08.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno urbano de 79,68 m², denominado R01, ubicado en el pasaje Martín Adán, a la altura del kilómetro 43 de la Antigua Carretera Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima, con la finalidad de ser destinado al Proyecto 112): "Provisión de los Servicios de Saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR".
<p>RESOLUCIONES VARIAS</p>	<p>Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terrenos eriazos ubicados en el departamento de Moquegua</p>	<p>Superintendencia Nacional de Bienes Estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • RESOLUCIÓN Nº 0011-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 193 458 596,76 m², ubicado entre los cerros Chanari, Calatos y Canterayoc, al Oeste de la Pampa de Lechuzas y del cerro Los Calatos y al Sureste del río Tambo, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • RESOLUCIÓN Nº 0019-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 46 091 007,17 m², ubicado en el cerro Cuesta de Tacna, entre el cerro Homo y la pampa Pacayanto, al Oeste de la carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 1 154 al 1 167, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • RESOLUCIÓN Nº 0020-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 6 228 591,55 m², ubicado sobre los cerros Ijunelacle y Sachalaca, al Sur del cerro Cotañane y al Norte del cerro Pacocahua, acceso por el kilómetro 30 en la margen izquierda de la vía departamental MO-103 entre los distritos de San Cristóbal y Carumas, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua. • RESOLUCIÓN Nº 0021-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 129 118 657,89 m², ubicado en la pampa Las Salinas, al Sur del Desierto de La Clemesi y entre los cerros Pulpito, Bedel y del Portillo, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua. • RESOLUCIÓN Nº 0022-2018/SBN-DGPE-SDAPE (09.01.2018): Primera inscripción de dominio del terreno eriazo de 20 335 235,15 m², ubicado en la Pampa Pan de Azúcar, al Sur del cerro Buitre y al Oeste de la carretera Panamericana Sur, altura de los kilómetros 1 167 al 1 175, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 011-2018/SUNAT (12.01.2018)</p>	<p>Aprueban disposiciones y formularios para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras del Ejercicio Gravable 2017</p>	<p style="text-align: center;">Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueban los siguientes formularios virtuales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario Virtual Nº 705 – Renta Anual 2017 – Persona Natural (rentas de primera categoría, rentas de segunda categoría originadas en la enajenación de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2 de la Ley, rentas del trabajo y rentas de fuente extranjera). 2. Formulario Virtual Nº 706: Renta Anual 2017 – Tercera Categoría. 3. PDT Nº 706: Renta Anual 2017 – Tercera Categoría e ITF. 4. El PDT Nº 706 estará a disposición de los deudores tributarios en SUNAT Virtual a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución. <p>Nota: El Formulario Virtual Nº 705 – Renta Anual 2017 – Persona Natural y el Formulario Virtual Nº 706 estarán disponibles en SUNAT Virtual a partir del 19 de febrero de 2018.</p>